

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0988.2024	
Nombre completo del contratista: JAPXON EHYNMON GRISALES CASTILLO	
Documento de identificación: 6.135.734 de Cali	
Nombre del supervisor: CAROLINA CORREA BEDOYA	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital -Subsecretaria de Cobertura.	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/jun/2024	Fecha terminación 31/oct/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

Cesión: N/A			
Terminación anticipada:			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS. (\$18.230.000) M/CTE.			
Adición:			
Prórroga:			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.			X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$18.230.000	\$3.646.000	\$3.646.000	\$10.938.000
Información del pago de seguridad social:			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9467578306 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 734038894 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 27 junio de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista cumplió oportunamente con el pago de aportes a la seguridad social, de conformidad con el artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 de 2016.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Japxon Ehynton Grisales Castillo cumplió con el objeto de contrato N ° 4143.010.26.1.0988 del 2024 correspondiente a la cuota uno para lo cual realizo las siguientes actividades cuales:

1. Presentar un plan de trabajo detallado al iniciar sus actividades con su respectivo cronograma en el cual se deben establecer y describir las actividades que planea realizar para el cumplimiento a la adecuada ejecución de su contrato y este debe ser presentado al supervisor para su respectiva aprobación.

- Elaboró el respectivo Plan de Trabajo, donde se establecieron las siguientes actividades:
- Visitó a las Instituciones Educativa para la verificación de la gestión directiva, académica y comunitaria (anexo 10)
- Recepcionó y revisó los documentos que deben presentar las Instituciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Educativas según lo dispuesto en la Circular 4143.050.22.2.1020.000458 para el cumplimiento del proceso de pago de cuota 3.

- Descripción del modelo pedagógico que aplica el establecimiento educativo con sus respectivas evidencias.
 - Evidenciar los protocolos para la evacuación desde el proyecto transversal “plan escolar de emergencia”.
 - Envío de los proyectos transversales contemplados en el artículo 14 de la ley 115.
 - La planeación de clase por cada nivel que ofrece el establecimiento educativo
 - Asesoró y certificó a las Instituciones Educativa en la elaboración del cronograma anual.
 - Acompañó el seguimiento para brindar orientación a las Instituciones Educativas.
2. Apoyar el seguimiento y supervisión al desarrollo del Componente Pedagógico a los Establecimientos Educativos en el marco de la prestación del servicio Educativo contratado.
- Realizó visitas a las Instituciones Educativas Colegio Panamericano Cont. 95, Corporación para la Educación Popular de la Amistad Cont. 96, Centro Educativo Omar Torrijos Cont. 112, Colegio Técnico Comercial San Marcos de León Cont. 97, Colegio Amor y Ciencia Cont. 120, Colegio Puertas del Sol Cont. 124, se revisaron las hojas de vida de los docentes vinculados a cada uno de los planteles. Se verificó el cumplimiento de la intensidad horaria y la publicación en un sitio visibles de la información del servicio de ampliación de cobertura donde se consignen las condiciones y beneficios.

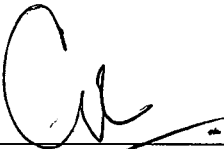
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

- Se verificó que el horario de clase se encuentre visible en las Instituciones.
- Se verificó el diligenciamiento del formato (físico) de notificación, el cual debe ser enviado a los padres de los estudiantes notificando los derechos y deberes del programa.
- Se realizó la revisión y aprobación del cronograma de actividades.
- Se realizó seguimiento y asesoría mediante llamadas telefónicas a los establecimientos educativos donde se les orientó en relación a los documentos que los planteles deben entregar según lo dispuesto en la circular No. 4143.050.22.2.1020.000458 cuota 3.

3. Proyectar y elaborar los documentos, informes, reportes, oficios y actas que se requieran acordes con los compromisos adquiridos por la Subsecretaría de Cobertura Educativa, según responsabilidades asignadas.

- Elaboró actas de visita de componente pedagógico a las diferentes instituciones educativas para la verificación de la gestión directiva, académica y comunitaria (anexo 10).
- Elaboró informes relacionados con la primera visita a las Instituciones Educativas.
- Elaboró las certificaciones de la entrega de documentos por parte de las Instituciones Educativas al componente pedagógico para la cuota tres (3)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

- Apoyó, el proceso de archivo conforme a los lineamientos de Gestión documental en la organización de los requisitos presentados por parte de los Colegios al componente pedagógico para el pago de la cuota 1, 2 y 3 respectivamente.
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
3. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
4. FIRMAS RESPONSABLES
<div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> CAROLINA CORREA BEDOYA Nombre y firma del Supervisor </div> </div>
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 20px;"> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> WILLINTON MURILLO PEREA Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión </div>  </div>
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15/Jul/2024